

Renovar o aplicar por primera Sabado 1 de Noviembre 2014

10am – 12 pm

St. Vincent's Church

Memorial Center

420 Florida St, Vallejo

Requisitos para aplicar por primera vez

- documentos comprobando entrada a los EE.UU. antes de los 16 años de edad
- Todos sus documentos comprobando residencia continua en los EE.UU. desde el 15 de Junio 2007 hasta el presente.
- Todos sus documentos comprobando su presencia fisica en los EE.UU. el 15 de Junio del 2012
- Todos sus documentos comprobando su identidad (Identificación con foto, Pasaporte, e Acta de Nacimiento)
- Pruebas policiales y de la corte sobre sus antecedentes penales o juveniles (si es aplicable)
- Todos los documentos relativos a la entrada legal en los EE.UU. (si es aplicable)

Quién puede renovar DACA

Usted podría solicitar una renovación si cumple con los requisitos iniciales de DACA y:

- No ha salido de los Estados Unidos sin un permiso adelantado de reingreso en o después del 15 de agosto de 2012
- Ha residido continuamente en los Estados Unidos desde que presentó su petición más reciente de DACA que le fuera aprobada y
- No ha sido convicto de un delito grave, un delito menor significativo o tres o más delitos menores, o no es de alguna otra forma una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública.

Cuándo renovar:

Usted debe presentar su petición de renovación con aproximadamente 120 días (4 meses) de antelación de que caduque su actual periodo de acción diferida. Si usted presenta su petición con más de 150 días (5 meses) antes de que caduque su acción diferida actual, USCIS podría rechazar su petición y devolvérsela con instrucciones de presentarla más cercana a la fecha de caducidad de su periodo actual.

PARA MAS INFORMACION LLAME AL 707-644-8909 ext. 218

PATROCINADO POR CARIDADES CATOLICAS SOLANO-PROGRAMA DE INMIGRACION